

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAIXA CATALUNYA GESTIÓ, SGIC

En cumplimiento de lo previsto en la normativa vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público que con fecha 27 de septiembre de 2002, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha resuelto autorizar la modificación de los Reglamentos de Gestión de los Fondos Caixa Catalunya Patrimoni Fondo de Inversión Mobiliaria y Caixa Catalunya Patrimoni Plus Fondo de Inversión Mobiliaria, al objeto de, entre otros, acogerse al régimen de Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinados y, como consecuencia de ello, modificar sus denominaciones por las de Caixa Catalunya Patrimoni Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinada y Caixa Catalunya Patrimoni Plus Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinada, respectivamente.

Con posterioridad a la transformación, tanto Caixa Catalunya Patrimoni Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinada como Caixa Catalunya Patrimoni Plus Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinada serán Fondos de Inversión Mobiliaria Subordinados, cuya vocación inversora se definirá como de renta fija a corto plazo. Su objetivo de gestión consistirá en reproducir lo más fielmente posible el comportamiento y rentabilidad de su Fondo Principal, esto es, del Caixa Catalunya Renda Fixa Curt Fondo de Inversión Mobiliaria Principal, ya que invertirá, como mínimo, un 80 por 100 de su Activo en el mismo, aunque en condiciones normales está previsto que se supere dicho porcentaje, lo cual no supondrá un cambio respecto a la política de inversiones ni al nivel de riesgos asumidos antes de la transformación mencionada puesto que la política de inversiones prevista para el Fondo Principal contará con similares características a las que hasta el momento estaban desarrollando los fondos implicados.

Las comisiones de gestión y de depósito de los fondos una vez transformados sumadas a las de su Fondo Principal, hacen que no suponga una variación efectiva en relación con las comisiones que actualmente devengan los fondos implicados. La aportación mínima inicial del Caixa Catalunya Patrimoni Plus Fondo de Inversión Mobiliaria Subor-

dinada quedará situada en 30.000 euros, mientras que la inversión mínima a mantener se fijará en una participación.

Respecto al Caixa Catalunya Patrimoni Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinada no habrá variación respecto a la inversión mínima inicial mientras que la inversión a mantener se fijará igualmente en una participación.

Los partícipes de los Fondos afectados que así lo deseen podrán optar, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la fecha de remisión de las comunicaciones individualizadas, si ésta fuera posterior, por ejercitar su derecho de separación, a solicitud expresa por esta razón y sin aplicación de comisiones de reembolso ni ningún otro gasto, el día de la inscripción de la modificación mencionada en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Barcelona, 7 de octubre de 2002.—El Director ejecutivo, Xavier Auguets Pratsobrerroca.—44.072.

CAIXA CATALUNYA GESTIÓ, SGIC

En cumplimiento de lo previsto en la normativa vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva se hace público que, con fecha 1 de octubre de 2002, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha resuelto autorizar la modificación de los Reglamentos de Gestión de los Fondos Caixa Catalunya Diner Fondo de Inversión de Activos del Mercado Monetario y Caixa Catalunya Plus Fondos de Inversión de Activos del Mercado Monetario, al objeto de, entre otros, acogerse al régimen de Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinados y, como consecuencia de ello, modificar sus denominaciones por las de Caixa Catalunya Diner Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinada y Caixa Catalunya Diner Plus Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinada, respectivamente.

Con posterioridad a la transformación, tanto Caixa Catalunya Diner Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinada como Caixa Catalunya Diner Plus Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinada

serán Fondos de Inversión Mobiliaria Subordinados, cuya vocación inversora se definirá como de renta fija a corto plazo. Su objetivo de gestión consistirá en reproducir lo más fielmente posible el comportamiento y rentabilidad de su Fondo Principal, esto es, del Caixa Catalunya Mercat Monetari Fondo de Inversión Mobiliaria Principal, ya que invertirá, como mínimo, un 80 por 100 de su Activo en el mismo, aunque en condiciones normales está previsto que se supere dicho porcentaje, lo cual no supondrá un cambio respecto a la política de inversiones ni al nivel de riesgos asumidos antes de la transformación mencionada puesto que la política de inversiones prevista para el Fondo Principal contará con similares características a las que hasta el momento estaban desarrollando los fondos implicados, con la particularidad de que el Fondo Principal podrá operar con instrumentos financieros derivados con la finalidad de cobertura y como inversión.

Las comisiones de gestión y de depósito de los fondos una vez transformados sumadas a las de su Fondo Principal, hacen que no suponga una variación efectiva en relación con las comisiones que actualmente devengan los fondos implicados, con la particularidad de que desaparece el límite del 1,5 por 1.000 sobre el valor nominal respecto a la comisión de depositaria. La aportación mínima inicial del Caixa Catalunya Diner Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinada quedará situada en 300 euros, mientras que la inversión mínima a mantener se fijará en una participación. Respecto al Caixa Catalunya Diner Plus Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinada la aportación mínima inicial se situará en 30.000 euros, mientras que la inversión a mantener se fijará, igualmente, en una participación.

Los partícipes de los Fondos afectados que así lo deseen podrán optar, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la fecha de remisión de las comunicaciones individualizadas, si ésta fuera posterior, por ejercitar su derecho de separación, a solicitud expresa por esta razón y sin aplicación de comisiones de reembolso ni ningún otro gasto, el día de la inscripción de la modificación mencionada en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Barcelona, 7 de octubre de 2002.—El Director ejecutivo, Xavier Auguets Pratsobrerroca.—44.073.